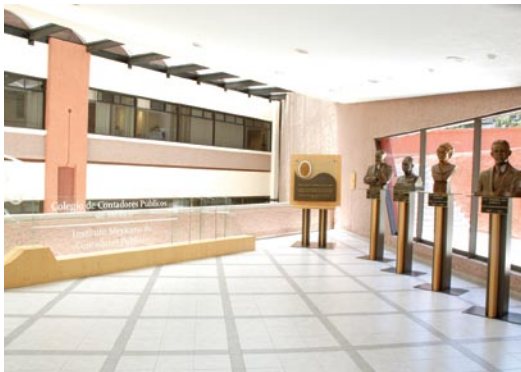


¿Cómo festejar 100 años?

Por C.P.C. Hugo Lara Silva
Socio Retirado de PricewaterhouseCoopers, S.C.
hlara40@hotmail.com

La Contaduría Pública Mexicana celebra simbólicamente el 25 de mayo como la fecha de la creación de nuestra profesión, y toma como punto de partida el día en que don Fernando Diez Barroso recibe el primer título profesional de Contador de Comercio, que más adelante se convierte en Contador Público, dicen que a petición del mismo don Fernando.



Queriéndolo o no, nuestra imagen, principalmente con los primeros niveles de las empresas, se ha deteriorado –y perdón que nada más hable por los servicios que prestamos como auditores externos y consultores–, nos quedamos a nivel, cuando mucho, del Director Financiero; el Consejo de Administración y el Director General nos ven únicamente como los dictaminadores fiscales.

Lo anterior sucedió en 1907, por lo que nuestra profesión acaba de cumplir sus primeros 100 años. Cabe recordar que Pricewaterhouse se instaló en México el año de 1906 y que el año pasado celebró su centenario. La historia es muy importante y varios colegas ya le han hecho homenajes a nuestros maestros y a los contadores que le han dado lustre a nuestra profesión, por lo que ese punto no es tema de este escrito.

En lo personal, me gustaría hacer unas cuantas reflexiones de cómo me hubiera gustado festejar este acontecimiento; la historia no se puede cambiar, lo que pasó, pasó, gracias a Dios; con algunos prietitos en el arroz, ha sido una historia llena de éxitos y de prestigio, que últimamente se ha estado perdiendo, y creo que estamos a tiempo todavía; si consideramos todo 2007 como el año del centenario, debemos hacer algo más importante que una cena de gala con cupo limitado.

Dentro de la misión mencionada en los estatutos del IMCP, está el desarrollo humano y profesional de la comunidad contable orientado al beneficio de la sociedad, que es a quien en última instancia vamos a servir. Una bonita forma de celebrar los 100 años hubiera sido efectuar foros de discusión con los empresarios, en la Bolsa de Valores, con las autoridades fiscales, en general, con cualquier usuario de nuestros servicios y conocer su opinión sobre los mismos y determinar qué necesitamos hacer para mejorarlos. Por regla general, siempre actuamos a la defensiva y casi nunca a la ofensiva.

Ya lo he mencionado con anterioridad: en la formación de los Consejos de Administración y en los Comités de Auditoría, campo natural de nuestra profesión, son muy pocos los colegas que están actuando. Tampoco como asesores financieros se ven muchos contadores en los Consejos.

Dentro de estas reflexiones, y en el foro con los empresarios, estaría perfecto el tema de la derogación del Boletín B-10, que sigue haciendo mucho ruido en la comunidad internacional de negocios, dado el nivel de inflación que se ha manejado en México en los últimos años.

En el foro, con las autoridades fiscales, existen infinidad de temas a tratar, el principal es el que reconozcan la utilidad que para el país y la Hacienda pública ha tenido la actuación del contador público, ellos únicamente se dedican a buscarle mangas al chaleco. Lo ideal sería quitarle la obligatoriedad al dictamen fiscal, pero creo que en ese tema ya estamos muertos; sin embargo, yo insistiría, a lo mejor un milagro nos salva.

A reserva de seguir reflexionando, y dada la limitación del espacio –ya estas líneas se consideran como una colaboración editorial–, simplemente agregaría una última reflexión para la conformación de las próximas Juntas de Honor del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.: deben estar formadas por contadores públicos que ya no tengan actividad profesional y, por lo tanto, no estén sujetos a ningún riesgo profesional; si me tuercen el brazo, diré que se convierte en un Consejo de Ancianos. ❁